

Río Negro refuerza las acciones contra la violencia de género durante el aislamiento

viernes, 24 de abril de 2020

En el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio que dispuso Nación por el coronavirus COVID ? 19, el Gobierno de Río Negro dispuso una serie de medidas en relación a posibles hechos de violencia contra las mujeres.

Se trata de acciones, en este caso dispuestas por el Ministerio de Seguridad y Justicia, que tienen el objetivo de ayudar a aquellas mujeres que puedan estar en compañía de sus agresores y no tengan la posibilidad de denunciar o pedir ayuda.

Una de las ellas tiene que ver con brindar un receptor preparado para comprender una situación de peligro y actuar en consecuencia. Fue por eso que la Secretaría de Justicia implementó el "Instructivo de Actuación para Operadores de Río Negro Emergencias ante posibles situaciones de Violencia por razones de Género en el contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio".

Con este instructivo, los operadores del 911 RN Emergencias, cuentan con las herramientas necesarias para intervenir en los casos en que las mujeres que llamen, no puedan expresarse. Todo el personal recibió una capacitación virtual a cargo del Departamento Psicosocial del Área de Género que además se replicó en todas las Comisarías de la Familia de la provincia.

A su vez, se desarrolló una campaña de difusión en forma masiva en redes sociales a fin de llegar con el mensaje a las víctimas y que éstas sepan de la herramienta con la que cuentan.

Trabajo en conjunto

Vale marcar que la Secretaría de Justicia remite a la Secretaría de Igualdad de Género de la provincia, informes en relación al monitoreo y evolución de los llamados por violencia familiar recibidos por el 911, así como también en lo que refiere a alertas o activaciones de dispositivos de usuarias monitoreadas por el Área de género y/o cualquier otra situación. Este trabajo incluye la campaña "Barbijo rojo" y otras medidas implementadas, como la Línea 144.

Apenas comenzó el aislamiento, se dispuso la prórroga automática de todas las medidas cautelares dispuestas por la Justicia para las víctimas, que abarcan botones antipánico o dispositivos duales con los que cuentan las usuarias y que puedan vencer dentro de los plazos del período de cuarentena.

En referencia a los dispositivos de seguridad, a la fecha se registraron dos activaciones de alertas, una de ellas en Catriel y otra en Viedma, que requirieron la intervención de la Policía de Río Negro, resultando exitosas.

Asimismo no se han registrado transgresiones a los dispositivos duales y los agresores siguen cumpliendo las pautas dictadas por la Justicia.

Por otra parte, se registró un total de 8 ingresos de usuarias al dispositivo de botón antipánico en toda la provincia desde

el inicio de la cuarentena.

Desde la Secretaría de Justicia y el Área de Género, se dio especial valoración a las transgresiones de prohibición de acercamiento mediante acoso o molestias en la modalidad virtual hacia las usuarias, dándose intervención, en caso de ser necesario, a los Juzgados intervinientes.

Además se articuló un trabajo con la Subsecretaria de Prevención del Delito y Participación Comunitaria, en el cual a través del Observatorio del Delito y la Violencia se procesan todos los datos que exporta el Área de Género para la elaboración de los informes. Esto permite conocer las zonas más afectadas por violencia intrafamiliar y a su vez elaborar estrategias de prevención y abordaje junto a otras áreas del Estado.